

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 12 de marzo de 2002, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «Expediente 2000/37. 51-CS-1174. Variante de Vilafamés de la CS-814. Primer complementario. Término municipal de Vilafamés».

Lugar: Ayuntamiento de Vilafamés. Día 3 de abril de 2002, a las diez y trece horas. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 12 de marzo de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—9.293.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense por extravío de título.

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María del Pilar Gimeno Rascón por extravío del que fuera expedido con fecha 24 de abril de 1985. Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 22 de noviembre de 2001.—El Decano de la Facultad de Medicina, Vicente Moya Puello.—9.219.

Resolución de la Universidad de A Coruña sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería de don José Ramón López Rodríguez, expedido por la Universidad de A Coruña el día 18 de julio de 1995, con número de Registro Nacional 1996139211.

Ferrol, 13 de marzo de 2002.—La Subdirectora, Nuria Varela Feal.—9.345.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alejandro José Amós Febrero Mayor, expedido el día 18 de noviembre de 1981.

Santiago de Compostela, 31 de enero de 2002.—El Secretario general, Gumersindo Guinarte Caba-da.—9.328.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC) se anuncia el extravío del título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña María Luisa Castro Cerceda, expedido el día 26 de julio de 1979, con el número de Registro del Ministerio, folio 51, número 628, y número del Registro Universitario, folio 14, número 13.498.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2002.—El Secretario general.—9.354.

Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (MEC) se anuncia el extravío del título de Doctor en Ciencias (Sección Biológica) de doña María Luisa Castro Cerceda, expedido el día 8 de noviembre de 1985, con el número de Registro del Ministerio 1.407 y número del Registro de la Universidad, folio 56, número 2.760.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2002.—El Secretario general.—9.355.

se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa Consistorial de Vila de Cruces:

Día: 15 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 1 a la finca número 80.

Día: 16 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 81 a la finca número 160.

Día: 17 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 161 a la finca número 240.

Día: 18 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 241 a la finca número 320.

Día: 19 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 321 a la finca número 400.

Día: 22 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 401 a la finca número 480.

Día: 23 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 481 a la finca número 560.

Día: 24 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 561 a la finca número 640.

Día: 25 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 641 a la finca número 720.

Día: 26 de abril de 2002. Hora: De diez a catorce horas. De la finca número 721 a la última finca.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente, estarán expuestas en el Ayuntamiento de Vila de Cruces y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, en la calle Said Armesto, número 1, 36001 Pontevedra. A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 15 de marzo de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fausto Núñez Vilar.—9.918.